Resolución D.G.O.C. Nº 1075 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ENTREGA A SER INSERTADOS EN LOS CONTRATOS A SER SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2015 "ADQUISICIÓN DE TEST RAPIDO DE VIH Y HEPATITIS B PARA EL PRONASIDA - PLURIANUAL". ID Nº 296.901.-.

Asunción, 21 de Setiembre de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2015 "ADQUISICIÓN DE TEST RAPIDO DE VIH Y HEPATITIS B PARA EL PRONASIDA - PLURIANUAL". ID Nº 296.901,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Memorándum D.C.G. Nº 1072,** de fecha 28 de Agosto de 2015, remitido por el Lic. Jorge Daniel Galeano, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías, se solicita parecer jurídico referente a la **Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N 42/2015 "ADQUISICIÓN DE TEST RAPIDO DE VIH Y HEPATITIS B PARA EL PRONASIDA - PLURIANUAL" – ID Nº 296.901**, debido a que en el Pliego de Bases y Condiciones, no estipula el tiempo, forma y cantidad para la entrega de los productos adjudicados. Se menciona que el pedido obedece a que la adjudicación se encuentra en etapa de elaboración del contrato y se solicita que se subsane dicho inconveniente para una correcta elaboración y posterior ejecución del mencionado contrato.-

Que por **Memorándum A.J. – D.G.O.C. Nº 529,** de fecha 04 de setiembre de 2015, remitido a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se ha solicitado que se considere un **CRONOGRAMA DE ENTREGA,** en consenso con la **EMPRESAS MEDICINE S.A.** y **TECNOFAST S.A,** a fin de incluir dichas reglas en los contratos a ser suscriptos.-

Que por **Nota/DGGIES Nº 2296**, de fecha 11 de setiembre de 2015, la Qca. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la D.G.G.I.E.S., remite adjunto el Cronograma de Entrega a ser insertado en el llamado de referencia, propuesto por el Programa Nacional de Control de enfermedades de Transmisión Sexual y Sida – **PRONASIDA**, a través de la Nota de fecha 23 de agosto de 2015

Que por Notas de fechas 17 de setiembre de 2015, las **EMPRESAS MEDICINE S.A. y TECNOFAST S.A.,** han otorgado su **CONFORMIDAD** al cronograma de entrega propuesto por el **PRONASIDA.-**

Que, al respecto el art. **63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** dispone: ***"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."***

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., por **Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 367**, de fecha 21 de setiembre de 2015, emitió su parecer favorable a lo solicitado.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1079 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ENTREGA A SER INSERTADOS EN LOS CONTRATOS A SER SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2015 "ADQUISICIÓN DE TEST RAPIDO DE VIH Y HEPATITIS B PARA EL PRONASIDA - PLURIANUAL". ID Nº 296.901.-.

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE ENTREGA PROPUESTO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA – PRONASIDA PARA SER INSERTADOS EN LOS CONTRATOS A SER SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2015 "ADQUISICIÓN DE TEST RAPIDO DE VIH Y HEPATITIS B PARA EL PRONASIDA - PLURIANUAL" - ID 296.901,** conforme al siguiente esquema:

PARA LOS ÍTEMS 1,2,3:

- **PRIMERA ENTREGA:** 25% del total adjudicado a 1 (un) mes desde la firma del contrato.-
- **SEGUNDA ENTREGA:** 25% del total adjudicado a 2 (dos) meses desde la firma del contrato.-
- **TERCERA ENTREGA (FINAL):** 50% restante a los 3(tres) meses desde la firma del contrato.-

Artículo 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 22/09/15 Hora 08:30
Nº 99.903 Firma